



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

#### 21881 *Aprobación y cobro padrón Impuesto sobre actividades economicas 2012*

Una vez aprobado por la Alcaldía el padrón del impuesto sobre actividades economicas del año 2012, y de acuerdo con lo establecido en la actual legislación, se le expone al público por un plazo de 20 días, en las oficinas del Ayuntamiento de Es Mercadal, y se notifica a los señores contribuyentes incluidos en dicho padrón que contra dichas liquidacions podra presentarse, d'acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición ante la Alcaldia, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes desde la finalización de la finalización de la exposició pública.

El período de cobro en periodo voluntario sera del 15 de Novembre de 2012 hasta el 16 de Enero de 2013.

Finalizado el plazo, se procederá al cobro per via ejecutiva con un recargo del 20%.

Es Mercadal, a 2 de Novembre de 2012

**El Alcalde**

Francesc X. Ametller Pons

